



La aprobación del "Reglamento que regula la Circulación del Transporte de Carga y/o Mercancías y del uso de vías en el ámbito de la Municipalidad Provincial del Callao" restringirá el tránsito de vehículos pesados e impactará de forma negativa en el costo logístico de las empresas, advierte Comex Perú.

Agrega que tendrá un impacto negativo en el costo logístico de las empresas y generaría un aumento en los precios de las mercaderías importadas.

La medida, precisa, provocará efectos contraproducentes en la economía. "Un alza en los costos logísticos se traduciría automáticamente en un aumento de precios de los productos para los consumidores, contraproducente en un actual escenario de altos precios de la canasta básica familiar", agregó.

Además, señala que se reducirían los horarios de trabajo y los barcos quedarán detenidos seis horas al día, o los clientes tendrían que desembarcar la carga y almacenarla en tierra hasta que el horario permita retirarla.

Pero, si no hay un área especial habilitada para estacio-

ADVIERTE COMEX PERÚ

Sobrecostos en el puerto del Callao impactarán en los precios

» **Restricción de vehículos pesados aumentará costos de transporte y de almacenaje, según el gremio.**

CLORINDA FLORES F.

clorinda.flores@comercio.com.pe

namiento temporal, de unos 150 mil vehículos, aumentaría la congestión, la inseguridad y el desorden.

El gremio indica que la solución para una mejor administración del transporte de carga de mercancías en el puerto del Callao pasa por el mejoramiento de la infraestructura, que están plasmadas en el Plan Nacional de Servicios e Infraestructura Logística (por aprobarse), en el que se citan importantes obras, como el Antepuerto del Callao.

INFLACIÓN. El economista Jorge González Izquierdo dijo a **Correo** que la medida si provocará aumentos de costos y de fletes (tarifa de

» **Laboral**

Comex alerta que la restricción reducirá el horario de trabajo entre 7 y 8 horas diarias y provocaría sobrecostos portuarios y de almacenaje.

transporte). "También aumentarán los precios de los bienes que transportan los camiones, pero no significa que generará inflación", dijo. En ese sentido, precisó que la inflación es un aumento sostenido de los precios y la medida de la Municipalidad del Callao provocaría un solo aumento de los precios y punto, pero nada más.



FOTO: GEC

"No se le puede llamar inflación porque los precios no seguirán subiendo y subiendo en el tiempo, como si pasa con la inflación", comentó. Según los estimados del Ban-

co Central de Reserva (BCR), el Perú terminaría con una inflación superior al 7% y que recién en el segundo semestre del 2023 se alcanzará el rango meta (entre 1% y 3%).